

INFORME DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA DE JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO BASADO DE “VIGILANCIA DE LA ESCUELA CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS”.

Título del contrato	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la VIGILANCIA DE LA ESCUELA CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS (CIO Mijas)				
Expediente	CONTR_2025_137225	Nº del lote del Acuerdo Marco	19	Referencia del catálogo	LOTE 2023 4183
Denominación del lote	“VIGILANCIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA DE VALOR ESTIMADO INFERIOR A 100.000 €”				
Modalidad	(1) VIGILANCIA				
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (92.342,78 €)				
Valor estimado	NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (92.342,78 €)				
Partida presupuestaria	1439042930 G/32L/22701/29 01				

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga se informa lo siguiente:

PRIMERO.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, y modificada por Resolución de 3 de mayo de 2004, de la Dirección General de Contratación, publicadas en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018 y en el BOJA nº 90 de 10 de mayo de 2024, respectivamente, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

CONTR_2025_137225

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		21/03/2025 13:06:02	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwPGRNiwQdwd8fNATLpqw6cnP25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El 3 de marzo de 2025, la Dirección Provincial del SAE en Málaga suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el 25 de febrero de 2024.

Tercero. - El 4 de marzo de 2025, la Dirección Provincial del SAE en Málaga envía invitación a las empresas EULEN SEGURIDAD, S.A., GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., ILUNION SEGURIDAD, S.A., SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. y SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., otorgándoles para la presentación de ofertas un plazo desde el 4 de marzo hasta las 19:59 del 14 de marzo de 2025.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas.

QUINTO.- Con fecha 17 de marzo, se procede por parte del Órgano de Contratación, a través de SIREC a comprobar las empresas que han presentado ofertas dentro del plazo concedido al efecto y a la apertura de los SOBRES 1 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR”, 2 “CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.

EMPRESA LICITADORA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN ELECT.
EULEN SEGURIDAD, S.A.	12/03/2025 16:33
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	14/03/2025 10:06
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	14/03/2025 12:43
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	12/03/2025 13:24
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	07/03/2025 13:04

SEXTO.- El 10 de marzo de 2025, mediante Resolución de la Dirección Provincial del SAE en Málaga, fue designado personal técnico para evaluar el Sobre 1 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor” de las ofertas:

- D. José Berruezo García. Técnico de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga
- D. F. Javier Rubiales Vallejo. Técnico de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga

SÉPTIMO.- Se procede a la valoración de las proposiciones presentadas por el órgano de contratación.

CONTR_2025_137225

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		21/03/2025 13:06:02	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwPGRNiwQdwd8fNATLpqw6cnP25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (MÁX. 48 PUNTOS)

El 20 de marzo se emite informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas que se adjunta como Anexo. En dicho informe se recoge lo siguiente:

EULEN Seguridad, SA	Puntuación Total:	0
CONCEPTO		PUNTUACIÓN
<i>A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 14 puntos)</i>		0
<i>B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx.14 puntos)</i>		0
<i>C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 10 puntos)</i>		0
<i>D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 10puntos)</i>		0

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SAU	Puntuación Total:	45,5
CONCEPTO		PUNTUACIÓN
<i>A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 14 puntos)</i>		14,0
<i>B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx.14 puntos)</i>		14,0
<i>C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 10 puntos)</i>		7,5
<i>D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 10 puntos)</i>		10,0

ILUNION SEGURIDAD, SA	Puntuación Total:	31,5
CONCEPTO		PUNTUACIÓN
<i>A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 14 puntos)</i>		3,5
<i>B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx.14 puntos)</i>		10,5
<i>C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 10 puntos)</i>		10,0
<i>D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 10 puntos)</i>		7,5

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SA	Puntuación Total:	15,5
CONCEPTO		PUNTUACIÓN
<i>A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 14 puntos)</i>		3,5
<i>B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx.14 puntos)</i>		7,0
<i>C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 10 puntos)</i>		2,5
<i>D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 10 puntos)</i>		2,5

CONTR_2025_137225

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		21/03/2025 13:06:02	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwPGRNiwQdwd8fNATLpqw6cnP25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, SA	Puntuación Total:	0
CONCEPTO		PUNTUACIÓN
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 14 puntos)		0
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx.14 puntos)		0
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 10 puntos)		0
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 10puntos)		0

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (MÁX. 48 PUNTOS)

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR				
	A)	B)	C)	D)	TOTAL
GRUPO CONTROL SEGURIDAD, SAU	14,0	14,0	7,5	10,0	45,5
ILUNION SEGURIDAD, SA	3,5	10,5	10,0	7,5	31,5
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SA	3,5	7,5	2,5	2,5	15,5
EULEN SEGURIDAD, SA	0	0	0	0	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, SA	0	0	0	0	0

SOBRE 2: CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁX. 52 PUNTOS)

J) FORMACIÓN OBLIGATORIA: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS

EMPRESA	Formación Presencial	Puntos
EULEN SEGURIDAD, S.A.	10 horas	0,00
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	20 horas	10,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	20 horas	10,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	10 horas	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	-- horas	0,00

CONTR_2025_137225

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		21/03/2025 13:06:02	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwPGRNiwQdwd8fNATLpqw6cnP25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



K) OFERTA ECONÓMICA: HASTA UN MÁXIMO DE 42 PUNTOS

Precio máximo de licitación: 92.342,78 €

Fórmula:

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K$$

P_{of} = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar

P_{max} = Puntuación máxima del criterio precio, establecida en el pliego

B_{of} = Baja de la oferta a valorar

$$B_{of} = \frac{\text{Precio máximo licitación} - \text{Precio Ofertado}}{\text{Precio máximo licitación}}$$

B_{max} = Baja máxima de entre todas las ofertas

K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada. Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de **$K = 10$** .

PROPOSICIONES ECONÓMICAS (2025)

EMPRESA	OFERTA	PBL-Oferta econ
EULEN SEGURIDAD, S.A.	96.559,65 €	-4.216,87 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	85.400,16 €	6.942,62 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	92.342,78 €	0.00 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	91.272,43 €	1.070,35 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	98.578,33 €	-6.235,55 €

Las ofertas presentadas por las empresas EULEN SEGURIDAD, S.A. y SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. superan al precio máximo de licitación. Por tanto, no pueden ser consideradas, ya que exceden el límite máximo de gasto establecido por el órgano de contratación.

EMPRESA	OFERTA	Diferencia Precio	Baja B_{of}
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	92.342,78 €	0,00 €	0,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	91.272,43 €	1.070,35 €	0,0116

CONTR_2025_137225



GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	85.400,16 €	6.942,62 €	0,0752
Baja máxima Ofertada (B_{max})= 0,0752			

La B_{max} al ser inferior a la inversa del valor inicial de k (0,1), el valor final de K a aplicar será $k=10$.

EMPRESA	OFERTA	Puntos P_{of}
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	92.342,78 €	0,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	91.272,43 €	4,87
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	85.400,16 €	31,58

**PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
(MÁX. 52 PUNTOS)**

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		
	J)	K)	TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	10,00	31,58	41,58
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	10,00	0,00	10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0,00	4,87	4,87

Valoradas las proposiciones presentadas por el órgano de contratación se obtienen las siguientes puntuaciones:

Modalidad 1: VIGILANCIA			
CRITERIOS	GRUPO CONTROL	ILUNION	SECURITAS
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	14,00	3,50	3,50
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	14,00	10,50	7,00
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes	7,50	10,00	2,50

CONTR_2025_137225



en el sistema de protección			
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	10,00	7,50	2,50
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	10,00	10,00	0,00
K) Oferta económica	31,58	0,00	4,87
TOTAL PUNTUACIÓN	87,08	41,50	20,37

Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	87,08
2	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	41,50
3	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	20,37

Deberá procederse a solicitar la constitución de garantía definitiva a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. por importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (4.270,01 €), 5% del valor del precio ofertado (I.V.A. excluido), a favor del Órgano de Contratación y ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma a través de las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP y el artículo 55 y siguientes del RGLCAP (aval, seguro de caución, valores de deuda pública o en efectivo).

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR_2025_137225

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		21/03/2025 13:06:02	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwPGRNiwQdwd8fNATLpqw6cnP25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	